SELLO QVARTO, DIEZMA
RAVEDES, AÑO DE MIL SE 625
TECIENTOS Y CINCO.

Jcasers Cutado por su Alcalde ordinario
Aplicantes por casa Futalera Vecindad en
Vecindad de sus abuelos Porque no desean
continuar Abitos de sus padres y quisiera
sobrinos de Hijosdalgo dixeron su familia mas
sanctos aquienes hoy se vsa. Suplica a Vss. les
haga casa solar conocida de sus antiguos de
cuyo Apellido se deban todos los actos positivos y
distintivos que gozan y deben gozar los hijos
dalgo segun fueros de Castilla y practicas
de Vss mandando se les de Provision de Hidalguia
con Cedula executoriada de sus fueros de Vss,
como la esperan de la grandeza de Vss. Justicia
Jorge Thomas despelata y asi

Por auto fue entendido y constando le asi por los
padrones juntaran en Juan chino como por la notoria
calidad de dhos. D Jorge ~~despelata~~ Thomas de
espelata y asi sus hermanos y sucesores la cual
notoria de su memoria y que sus abuelos y ascendientes
maternos que vista dha memoria fue asi
fueron y reputados por hijos dalgo no pecheros
y gozados de todas las exemptiones y preheminencias
que como tales deben gozar y les fueron por dos
fallando fueron muchos actos positivos y
distintivos = dos de ellos a cuenta de quinientos
de la ante sepulchre excepto la misma
costumbre con dhos. D Jorge Thomas: D Bernardo
D Thomas y D Juan chino todos despelata
y asi y los de sus hermanos dhos. y mochos a mi
fallando les a cada uno mayores actos positivos y distin
tivos, de hijosdalgo notoriedad y calidad y cabimiento